

 E. S. E. SAN BLAS	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO	No. 105
CONTRATANTE	E.S.E CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA
NIT	823002856-2
CONTRATISTA	DIANA IMELDA CHEDRAUI VILLA
NIT.	CC. No. 32.766.951
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA
VALOR:	OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$8.675.000,00)
CDP	260159
CRP	260159
FECHA DE INICIO	15 de abril 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de junio 2026
SUPERVISOR:	MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA

Como supervisora del contrato en mención, me ha sido asignada la función de hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico y velar por el estricto cumplimiento de la ejecución del objeto contractual y la forma cómo el contratista presta el servicio para la consecución de los fines de la contratación estatal.

A continuación, se detallan los componentes del informe 002 a la fecha de terminación del contrato.

1- INFORME TÉCNICO.

El contratista, DIANA IMELDA CHEDRAUI VILLA con CC No. 32.766.951, viene ejecutando por su cuenta y riesgo y sin subordinación alguna, las actividades que a continuación se detallan, y acorde a las especificaciones técnicas contempladas en el estudio previo así:

1. Prestar los servicios de acuerdo con las normas éticas y profesionales - científicas propias del ejercicio.
2. Prestar sus servicios como Odontólogo de la ESE.
3. Suministrar a la ESE un número telefónico móvil o fijo en el cual pueda ser contactado inmediatamente se necesite u otro medio informático (Mensajería Electrónica, Messenger, etc.) que pueda facilitar el contacto permanente con la ESE, para asuntos de su competencia.
4. Mantener bajo reserva y de manera confidencial los resultados obtenidos del desarrollo del presente contrato.
5. Mantener en excelente estado los equipos de trabajo bajo su responsabilidad.
6. Informar a tiempo cualquiera anomalía que se presente en los equipos que le impidan desarrollar bien sus actividades.
7. Anexar Certificación de Afiliación al SGSS integral.
8. Presentar un informe mensual de las actividades realizadas.
9. Las demás que se generen.
10. Las demás establecidas en las normas legales vigentes.

Obligaciones Generales:

- a) Disponer de sus servicios como Servicios Como bacterióloga para el desarrollo de la actividad contractual.
- b) Guardar reserva de la información que por conducto de la suscripción del contrato llegue a conocer.
- c) Las demás que se deriven de la ejecución del objeto contractual.

 E. S. E. SAN BLAS	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL	CÓDIGO	
	FORMATO	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1

Al final, se constató que efectivamente el servicio prestado, cumplió con las especificaciones técnicas establecidas.

2- INFORME ADMINISTRATIVO.

Desde la etapa de planeación del contrato, se determinó en sus estudios previos, que la forma de suplir la necesidad sería la del Contrato de:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA

La ejecución del contrato en mención se realizó durante el mes de mayo de 2026.

A la fecha de expiración del plazo, se verificó que EL CONTRATISTA cumplió con la entrega física y de manera satisfactoria con el 80% del objeto contractual, acorde con las actividades programadas.

3- INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

El mencionado contrato contó con un presupuesto oficial de OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$8.675.000,00) **CORRESPONDIENTE AL RUBRO: 2.4.5.02.09.93123 DESCRIPCION DE RUBRO:** servicios odontológicos **VALOR:** (\$8.675.000,00). **N° CDP:** 260159 **FECHA:** 15/04/2026.

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.

CONCEPTO	CONTRATANTE	CONTRATISTA
VALOR TOTAL CONTRATADO	(\$8.675.000,00).	
VALOR CUENTA CANCELAR (15 de abril al 14 de mayo de 2026) (15 de mayo al 14 de junio de 2026)		(\$ 3.470.000,00) (\$ 3.470.000,00)
VALOR NO EJECUTADO		\$ 1.735.000,00
VALOR CUENTA POR PAGAR		\$ -----
VALOR A REEMBOLSAR		\$ -----
SUMAS IGUALES	(\$8.675.000,00).	(\$ 8.675.000,00).

4- INFORME JURIDICO.

El presente contrato se desarrolló a cabalidad, de acuerdo con las siguientes etapas:

Precontractual: Verificación de no existencia de personal suficiente e idóneo en la Planta de Personal, estudio previo y selección de la oferta.

Contractual: Suscripción y legalización del contrato: No. 105

Supervisión: A cargo de MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA

En el contrato objeto de supervisión no se solicitaron garantías, no se presentó incumplimientos y por ende tampoco sanciones.

Igualmente, el contratista cumplió lo relativo al pago de la Seguridad Social Integral.

Para constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).


MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA
Gerente Supervisor



E.S.E. SAN BLAS

MORROA - SUCRE
NT: 823.002.856-2



(095) 2840 563
(095) 2857651
(095) 2857643

Res 779

**SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO
EL SUSCRITO GERENTE DEL CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

CERTIFICA:

Que, **DIANA IMELDA CHEDRAUI VILLA**, identificada con cédula N° 32.766.951, prestó sus **SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGO DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN BLAS DE MORROA**, durante el periodo comprendido entre el 15 de mayo y el 15 de junio de 2026, por lo que se hace necesario cancelar, la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS (3.470.000,00)**

Dada en Morroa a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)

MARIBEL LUZ DIAZ PADILLA
Gerente

esesanblasdemorroa@hotmail.es

Carrera 7 No 10-70 Barrio la Cruz
Morroa - Sucre